

Envío Cartas Embargos 2023-04-14 - REF: AX :: 3041708411733293 ::

BANCO CAJA SOCIAL <comunicaciones@bancocajasocial.com>

Lun 17/04/2023 8:43

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: mcamargom <mcamargom@fundaciongruposocial.co>;jpachon <jpachon@fundaciongruposocial.co>

 1 archivos adjuntos (202 KB)

R70892304140635.PDF;

Bogotá D.C. ABRIL 17 de 2023

Señores

026 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D C

Asunto: Remisión Archivo Respuesta Oficio R70892304140635

En atención al oficio emitido por su despacho, remitimos archivo en formato PDF con el resultado de la aplicación de la medida ordenada.

Banco Caja Social

Bogota D.C., 14 de Abril de 2023
EMB\7089\0002662459

Señores:

026 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D C
Cra 10 # 14 33 Piso 9
Bogota D C



R70892304140635

Asunto:

Oficio No. 0477 2023 de fecha 20230317 RAD. 11001400302620230012900 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE BANCO BBVA COLOMBIA VS BRYAN JIMENEZ

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 1.007.715.110			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



Edwin Andres Beltran Tovar
Coordinador Central de Atencion de Req/Externos

Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio 0477 Radicado: 11001400302620230012900 TC 202304141157017

Pinzon Calderon, Yenny Paola <YPINZO6@bancodebogota.com.co>

Lun 17/04/2023 18:35

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Moncada Cardozo, Wilmar Stip <WMONCAD@bancodebogota.com.co>

 1 archivos adjuntos (36 KB)

202304141157017 .pdf;

Respetados Señores:

En atención al oficio de la referencia adjunto, me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

PC Agradecemos su respuesta y acusé de recibido del mismo al siguiente buzón: [Duarte Pinilla, Karim Zuleima](#)

Gracias por su colaboración, si tiene alguna duda sobre el envío, dirección respuesta de los oficios, nota débito o algún depósito judicial puede comunicarse al teléfono 3320032 Ext. 3055-43508 o a la dirección electrónica del centro de embargos emb.radica@bancodebogota.com.co

Cordial saludo.

Centro De Embargos

Gerencia Operativa Atención a Entes Externos

Carrera 7 # 32 - 47, Bogotá piso 1

Emb.radica@bancodebogota.com.co

Soy motor de cambio para el planeta

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

Bogota , 14 de abril del 2023

GCOE-EMB-202304141157017
Por favor al responder cite este radicado y el número de
identificación del demandado

Señor(a)
Secretaria
Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Bogotá
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogota

Oficio No: 04772023 Radicado No: 11001400302620230012900
Proceso judicial instaurado por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA o BBVA COLOMBIA en contra
de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de
datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
1007715110	JIMENEZ PINZONBRYAN FELIPE	11001400302620230012900	AH 0655039287 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones

Respuesta Banco Falabella S.A. Oficio No. 04772023.

Embargos Banco Falabella <NotificacionesEmbargos@bancofalabella.com.co>

Mar 18/04/2023 8:00

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (47 KB)

Entidad_1184_20230418_04772023_1de1.PDF;

Estimados

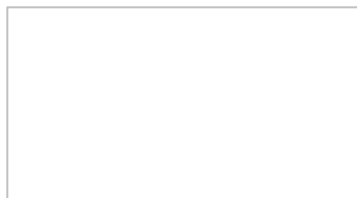
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL

Reciba un cordial saludo por parte de Banco Falabella S.A

Adjuntamos respuesta formal a oficio No. **04772023**.

Cualquier inquietud nos podrá contactar al correo NotificacionesEmbargos@bancofalabella.com.co

Cordialmente:



Notificaciones Embargos

Buzon Comunicados Embargos y/o Desembargo

NotificacionesEmbargos@bancofalabella.com.co

Avenida 19 # 120 í 71 Piso 3

Bogotá - Colombia



Bogotá D.C., 18 de Abril de 2023

Señores

Juzgado 26 Civil Municipal
A/A. Hector Torres Torres
Carrera 10 # 14-33 Piso 9
Bogota D.C.

Oficio No: 04772023.

Proceso No: 11001400302620230012900.

Demandado(s): Bryan Felipe Jimenez Pinzon

Documento de Indentificación Demandado(s): CC-1007715110

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de Banco Falabella S.A.,

En atención a la orden de medida cautelar de embargo impartida en el Oficio de referencia, nos permitimos confirmar que el(la) deudor(a) referido(a) en su oficio, no tiene vinculo comercial con Banco Falabella S.A., por lo cual, no es posible atender la orden de embargo emitida por su Despacho.

Cualquier información adicional podrá ser solicitada a través del buzón de correo electrónico notificacionesembargos@bancofalabella.com.co.

Cordialmente,



MIGUEL ÁNGEL ANTOLÍNEZ MARTÍNEZ
Jefe de Operaciones Pasivos
Banco Falabella S.A.

Rta Comunicados Embargos BDO SV-23-0065373-11001400302620230012900

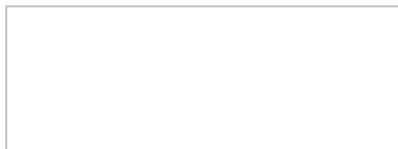
Banco de Occidente <embargosbogota@bancodeoccidente.com.co>

Mar 18/04/2023 12:00

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (45 KB)

SV-23-0065373.pdf;

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).

Buen día,

“Comedidamente nos permitimos informar que hemos procedido a atender la medida cautelar decretada por su Despacho en los términos expresados en los documentos adjuntos (ver anexos).

De otra parte, informamos que, para facilidad y por seguridad de la información, hemos habilitado el buzón embargosbogota@bancodeoccidente.com.co para recibir los oficios, documentos y notificaciones provenientes de su Despacho o entidad.”

Síguenos en  [Facebook](#)  [Facebook](#)  [Facebook](#)

Descarga la app

 [Botón descargar desde App Store](#)
 [Botón descargar desde Play Store](#)

Contáctanos

 [no chat](#) [Escríbenos al chat](#)

 [no chat](#) [Encuentra una oficina](#)

 [no chat](#) [Llámanos 01 800 05 14652](#)

Para anular tu suscripción a nuestros correos, haz [clic aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado desde la carrera 13 número 27 – 47 de Bogotá Colombia, de acuerdo a nuestra política de [Tratamiento de Datos Personales](#). Banco de Occidente nunca solicitará a través de correo electrónico información confidencial o financiera, como usuarios y claves de acceso a nuestros canales; en caso de recibir alguno, por favor repórtalo a seguridadinformacion@bancodeoccidente.com.co

Bogotá D.C., 18 de Abril de 2023

SV-23-0065373

Señor(a)(es):

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 17/04/2023, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Terminos a nivel nacional.

Demandado: **BRAYAN PINZON**

ID. Demandado: **1007715110**

No. Proceso: **11001400302620230012900**

No. Oficio: **0477**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Jhonatan Andres Moreno Vargas

Coordinador de Inspectoria

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Bogotá

Elaborado Por: JEAN PIERRE

Bogotá D.C, 13 de abril de 2023

AE-133455-23 NC

Señores:

JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL BO

SECRETARIO (A)

CRA 10 NO 14 33 PISO 9

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTA - BOGOTA

Referencia

Oficio: 0477 DEL 170323 13041227

Demandante: DEMANDANTE

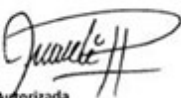
Radicado: 11001400302620230012900

Demandando: DEMANDADO **ID No.:** No.

Respetados Señores:

Dando respuesta al oficio citado en la referencia, nos permitimos informar que, una vez efectuada la revisión correspondiente en los archivos y sistemas de nuestro banco, se ha establecido con los datos suministrados, que el (los) número (s) de documento no posee (n) productos de depósito (s) y/o vínculo (s) financiero (s) con nuestra entidad.

Quedamos atentos a sus instrucciones.


Firma Autorizada
Área de Embargos

Respuesta a oficio Banco Mundo Mujer.

Embargos <embargos@bmm.com.co>

Mié 19/04/2023 8:53

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Popayán, 19 de abril de 2023

Señores:

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.: Respuesta a Oficio No. 0477/2023

Proceso: 11001400302620230012900

En atención a la referencia, mediante el cual se decretó: **EMBARGO** de los dineros que tenga en las cuentas de ahorro y/o corrientes, CDTs, y títulos bancarios el Sr(a). Identificado con **CC/NIT No. 1007715110**.

El Banco Mundo Mujer S.A, comunica que, una vez realizadas las correspondientes revisiones internas, se constató que los demandados de generales de ley antes citados no poseen cuenta(s) de ahorro(s) y/o corriente(s), CDTs, o títulos bancarios, con la entidad.

De esta manera damos cumplimiento a su solicitud y cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

EMBARGOS

Correo Asignado a Operaciones - Operaciones
Carrera 11 N° 5 -56 Barrio Valencia
,Colombia

Tel. (57)602-8399900-8339494 Ext.1178

Fax. (57) 602 - 8 399900 Ext. 1184

Cel.

embargos@bmm.com.co

Con Mundo Mujer Siempre

Antes de imprimir, por favor piense si es realmente necesario. Conservemos Nuestro Medio Ambiente

Aviso legal de responsabilidad: El presente comunicado puede contener información confidencial, de propiedad o legalmente protegida. Está destinado sólo para la persona (s) a quien va dirigida, si usted no es el destinatario, no podrá utilizar, leer, retransmitir, distribuir o tomar cualquier acción basada en él y podría ser ilegal. Por favor notifique al remitente que usted lo ha recibido por error y elimine inmediatamente la comunicación completa, incluidos los archivos adjuntos. El Banco Mundo Mujer no cifra y no se puede garantizar la confidencialidad o integridad de los remitentes exteriores de comunicaciones por correo electrónico y, por lo tanto, no podemos ser responsables por cualquier acceso no autorizado, revelación, uso o manipulación que pueda ocurrir durante la transmisión. Si usted no es el destinatario indicado, se les notifica que revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basada en el contenido de esta información está estrictamente prohibida. El Banco Mundo Mujer no se hace responsable por el contenido de este correo electrónico, o por las consecuencias de cualquier acción tomada sobre la base de la información que proporcionan.

RESPUESTA OFICIO 0477

notificaciones embargos <notificacionesembargos@ban100.com.co>

Vie 21/04/2023 15:58

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (431 KB)

0477 OFICIO.pdf; 0477.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto encontrarán respuesta del oficio 0477.

Cordialmente,

Ban100

impuestos@ban100.com.co

Carrera 7 # 76-35 piso 8 | Bogotá D.C Colombia

www.ban100.com.co

Este correo es solo para dar respuestas, no recibe notificaciones de entidades.

¡Estamos de celebración!

Banco Credifinanciera evoluciona para ti y ahora es **Ban100**

Ten en cuenta que el nuevo dominio de mi correo electrónico termina en

@ban100.com.co

PROTECCION DE DATOS: De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto reglamentario 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento para que su información, facilitada voluntariamente, pase a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es BAN100 SA, las finalidades son la gestión administrativa y comercial de la entidad y él envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros servicios. De igual modo, se le informa que la base de datos en la que se incorporarán sus datos personales será tratada cumpliendo con las medidas de seguridad de la información definidas por la empresa y conforme las políticas de tratamiento de datos personales establecidas por la misma, a la cual se puede tener acceso a través de la siguiente página web: www.ban100.com.co. Así mismo usted tendrá la posibilidad de ejercer las siguientes acciones: corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, al correo electrónico impuestos@ban100.com.co o mediante correo ordinario remitido a la Carrera 7 # 76 – 35 Piso 8.

AVISO LEGAL: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este

mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.



JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9° - TEL. 2845516
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C.

Bogotá D.C., marzo 17 de 2023
Oficio Circular No. 0477/2023

Señor
Gerente

BANCO BOGOTÁ S.A., BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA, BBVA COLOMBIA S.A., SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO FALABELLA, BANCO AV VILLAS, BANCO POPULAR, BANCOMEVA, BANCO CAJA SOCIAL S.A., BANCO CREDIFINANCIERA S.A., BANCO MUNDO MUJER, BANCO FINANDINA, BANCO ITAÚ CORPBANCA, BANCO PICHINCHA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Ciudad

REF.: PROCESO EJECUTIVO No. 11001400302620230012900 DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. o BBVA COLOMBIA nit. 860003020-1 contra BRYAN FELIPE JIMENEZ PINZON c.c. 1007715110

Comunico que mediante auto de data febrero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2.023), proferido dentro del asunto de la referencia, decretó el **EMBARGO** y **RETENCIÓN** de las sumas de dinero que se encuentren depositadas en las cuentas corrientes, de ahorros o a cualquier otro título a nombre de la parte demandada **BRYAN FELIPE JIMENEZ PINZON**.

Limítese la medida a la suma de **\$134'000.000,00 M/cte**.

Sírvase proceder de conformidad, teniendo en cuenta lo normado en el numeral 10º, del artículo 593 del C. G. del P. es decir constituyendo certificado del depósito y poniendo a disposición de este Juzgado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación y para el proceso de la referencia los dineros retenidos, por intermedio del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** en la cuenta No. **110012041026**. Tenga en cuenta que de no acatar la medida incurrirá en multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales (parág. 2º artículo 593 *ibídem*).

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NÚMERO DE LA REFERENCIA.

Cordialmente,

Jasmín Quiroz Sánchez
Secretaria

sim

Firmado Por:
Jasmin Quiroz Sanchez
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 026
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86246247216e59f59480dcd83d170c2187b37181a538d8d6e577a10c40866216**

Documento generado en 05/04/2023 05:04:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

BOGOTA DC, 20 DE ABRIL DE 2023

Señor(a) (es)
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL
CMPL26BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
CRA 10 NO. 14-33
BOGOTA

Referencia: EMBARGO
Oficio No.: 0477.
Radicado: 202300129

Reciba un cordial saludo de Banco Credifinanciera:

En atención a su requerimiento, nos permitimos dar respuesta al oficio de referencia, en los siguientes términos:

Una vez verificada nuestra base de datos, se logró constatar que los señores y/o sociedades relacionadas a continuación, no poseen a la fecha productos pasivos con Banco Credifinanciera S.A., por lo cual, nuestra entidad NO aplicó la medida cautelar ordenada por su despacho.

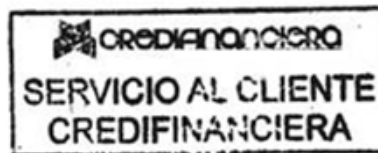
Identificación	Nombre o Razón Social
1007715110	BYAN FELIPE JIMENEZ PINZON

Esperamos haber atendido su solicitud, en caso de cualquier inquietud adicional con gusto será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente (1) 4823382 en Bogotá D.C., o en nuestro correo electrónico impuestos@credifinanciera.com.co o si lo prefiere en nuestra página web www.credifinanciera.com.co opción contáctenos.

Atentamente



SERVICIO AL CLIENTE
BANCO CREDIFINANCIERA
Elaborado: CFISERMAYO



Re: OFICIO DE EMBARGO No. 477/2023 DEL 17 DE MARZO DE 2023- PROCESO EJECUTIVO DEL BBVA COLOMBIA S.A. contra BRYAN FELIPE JIMENEZ PINZON C.C. No. 1007715110

EMBARGOS Y DESEMBARGOS <embargosydesembargos@bancofinandina.com>

Jue 04/05/2023 17:55

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bogotá D.C., 4 de mayo de 2023

Referencia:

Proceso : 11001400302620230012900

Respetado Doctor(a),

En atención al oficio de la referencia y de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en el sistema del Banco Finandina S.A., se informa que la(s) siguiente(s) personas a la fecha de la presente comunicación no posee productos del pasivo del Banco.

NOMBRE	IDENTIFICACION
BRYAN FELIPE JIMENEZ	1007715110

Cordialmente,



Embargos y Desembargos

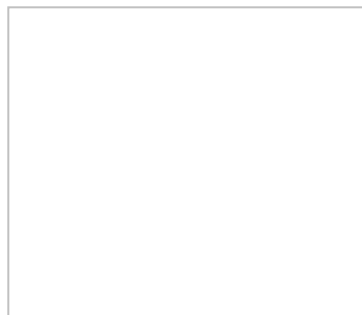


6016511919

www.bancofinandina.com



Ayúdanos a conservar nuestros árboles, no
imprimas este correo electrónico



El jue, 13 abr 2023 a las 13:57, abogados@aslegama (<abogados@aslegama.com>) escribió:

Señores
BANCOS

REFERENCIA: OFICIO DE EMBARGO No. 477/2023 DEL 17 DE MARZO DE 2023- PROCESO EJECUTIVO DEL BBVA COLOMBIA S.A. contra BRYAN FELIPE JIMENEZ PINZON C.C. No. 1007715110

JANNETHE R. GALAVÍS R., en mi condición de apoderada judicial del BBVA COLOMBIA S.A., entidad demandante en el asunto de la referencia, de conformidad con los artículos 111 del C.G.P y 11 de la Ley 2213 de 2022, remito el correo electrónico en el cual el Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá, envió a la suscrita el oficio de embargo de la referencia, firmado electrónicamente, el cual adjunto al presente, a fin de que se le dé el trámite correspondiente.

Cordialmente,

JANNETHE R. GALAVIS R.

C. C. No. 41.787.172

T. P. No. 35.821 del C. S. de la J.

----- Mensaje reenviado -----

Asunto:Re: PROCESO 11001400302620230012900 BBVA COLOMBIA S.A., contra BRYAN FELIPE JIMENEZ PINZON

Fecha:Tue, 11 Apr 2023 21:33:08 +0000

De:Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para:ABOGADOS@ASLEGAMA.COM <ABOGADOS@ASLEGAMA.COM>

Cordial saludo

Comedidamente me permito remitirle los oficios solicitados para su tramite.

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CRA. 10 No. 14 - 33 PISO 9°
TELEFAX 2845516

Se informa que para efectos de notificaciones judiciales, las mismas vía electrónica conforme la Ley 1437 de 2011, se entenderán surtidas en la fecha de recibido del mensaje de datos, siempre y cuando el mismo ingrese antes de las 4:59 p.m., los que tengan entrada en horario posterior, quedarán notificados al día hábil siguiente.

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a las partes y son para el uso exclusivo del destinatario intencional; la comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recepcionado este correo por error, equivocación u omisión, por favor noticie de manera inmediata al remitente, elimine el mensaje y sus anexos. La utilización, copia, impresión,

retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre esta comunicación y sus anexos está estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

AVISO LEGAL

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias y notifique al remitente. No se renuncia al derecho a mantener reservada o secreta cierta información por haberle enviado equivocadamente el correo electrónico. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Banco Finandina no asume ninguna responsabilidad por la pérdida o daños relacionados con este correo electrónico. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente este autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Banco Finandina.

AVISO LEGAL

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias y notifique al remitente. No se renuncia al derecho a mantener reservada o secreta cierta información por haberle enviado equivocadamente el correo electrónico. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Banco Finandina no asume ninguna responsabilidad por la pérdida o daños relacionados con este correo electrónico. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente este autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Banco Finandina.